



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 452

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Apulco, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Apulco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 25 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 30 de abril de 2019.
- b).- Con la información presentada por el municipio de Apulco, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3555-/2019, de fecha 08 de octubre de 2019.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE APULCO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (E=6-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devolvido (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	1,017,775	-70,343	947,432	947,432	947,432	-70,343
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	100	-100	0	0	0	-100
Derechos	962,599	-254,102	708,497	708,497	708,497	-254,102
Productos	30,809	-9,355	21,454	21,454	21,454	-9,355
Corriente	30,809	-9,355	21,454	21,454	21,454	-9,355
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	60,634	-56,882	3,752	3,752	3,752	-56,882
Corriente	60,634	-56,882	3,752	3,752	3,752	-56,882
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	255,365	-145,613	109,753	109,753	109,753	-145,613
Participaciones y Aportaciones	21,078,467	1,089,766	22,168,252	22,168,252	22,168,252	1,089,766
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	364,438	59,987	424,425	424,425	424,425	59,987
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	23,770,186	613,379	24,383,666	24,383,666	24,383,666	613,379
				Ingresos excedentes*		613,379

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (B=6-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devolvido (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno	23,614,821	768,991	24,273,813	24,273,813	24,273,813	768,991
Impuestos	1,017,775	-70,343	947,432	947,432	947,432	-70,343
Contribuciones de Mejoras	100	-100	0	0	0	-100
Derechos	962,599	-254,102	708,497	708,497	708,497	-254,102
Productos	30,809	-9,355	21,454	21,454	21,454	-9,355
Corriente	30,809	-9,355	21,454	21,454	21,454	-9,355
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	60,634	-56,882	3,752	3,752	3,752	-56,882
Corriente	60,634	-56,882	3,752	3,752	3,752	-56,882
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	21,078,467	1,089,766	22,168,252	22,168,252	22,168,252	1,089,766
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	364,438	59,987	424,425	424,425	424,425	59,987
Ingresos de Organismos y Empresas	255,365	-145,613	109,753	109,753	109,753	-145,613
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	255,365	-145,613	109,753	109,753	109,753	-145,613
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	23,770,186	613,379	24,383,666	24,383,666	24,383,666	613,379
				Ingresos excedentes*		613,379

*Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad de Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

C. YANET MORALES HUIZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. J. JESÚS FLORES CHÁVEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.A.E. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATIVA a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – DEL ESTADO CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE APULCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Saldo (4-5)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
300 TESORERÍA	\$8,670,476	\$2,546,461	\$11,216,936	\$11,216,936	\$9,725,150	\$0
310 TESORERIA	\$8,670,476	\$2,546,461	\$11,216,936	\$11,216,936	\$9,725,150	\$0
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$8,589,710	\$2,401,780	\$11,001,491	\$11,001,491	\$11,001,491	\$0
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$8,589,710	\$2,401,780	\$11,001,491	\$11,001,491	\$11,001,491	\$0
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$5,500,000	-\$616,603	\$5,883,397	\$5,883,397	\$5,883,397	\$0
510 OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS	\$5,500,000	-\$616,603	\$5,883,397	\$5,883,397	\$5,883,397	\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$23,770,186	\$4,331,637	\$28,101,824	\$28,101,824	\$26,610,045	\$0

C. YANET MORALEZ HUIZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. J. JESÚS FLORES CHÁVEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.A.E. JUAN CARLOS HERVÁNDEZ PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE APULCO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) DATA de Enero al 31 de Diciembre de 2018					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Ejercido Modificado 3=(1+2)	Devergado 4	Pagado 5	Saldo Ejercido 6=(3-4)
Servicios Personales	7,217,173	3,248,562	10,465,735	10,475,735		0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,910,849	-59,534	5,851,265	5,851,265		0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	651,305	0	651,305	651,305		0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	381,335	980,869	1,362,233	1,362,233		0
Seguridad Social	45,010	1,446,768	1,491,778	1,491,778		0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	318,674	1,174,168	1,512,862	1,512,862		0
Previsiones	0	0	0	0		0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0		0
Materiales y Suministros	2,172,546	-890,600	1,281,866	1,281,866		0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	392,501	-127,170	265,331	265,331		0
Alimentos y Utensilios	434,365	-350,004	84,362	84,362		0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	6,673	6,673	6,673		0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	317,013	-74,958	242,055	242,055		0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	22,107	-7,119	14,988	14,988		0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	762,600	-234,454	528,146	528,146		0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	38,053	-35,478	2,575	2,575		0
Materiales y Suministros Para Seguridad	15,000	-15,000	0	0		0
Herramientas, Retenciones y Accesorios Menores	150,707	-52,171	138,536	138,536		0
Servicios Generales	3,904,408	1,843,468	5,747,871	5,747,871		0
Servicios Básicos	3,044,443	887,912	3,932,355	3,932,355		0
Servicios de Arrendamiento	184,233	23,899	208,132	208,132		0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	60,000	-57,978	2,022	2,022		0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	50,002	94,308	144,310	144,310		0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	79,204	102,486	181,690	181,690		0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000	5,799	15,799	15,799		0
Servicios de Traslado y Viáticos	155,000	54,493	209,493	209,493		0
Servicios Oficiales	150,000	265,070	415,070	415,070		0
Otros Servicios Generales	151,524	287,477	419,001	419,001		0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	751,655	1,233,958	2,085,611	2,085,611		0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0		0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	334,598	334,598	334,598		0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0		0
Ayudas Sociales	751,655	999,360	1,751,015	1,751,015		0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0		0
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0		0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0		0
Donativos	0	0	0	0		0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0		0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,000	8,974	23,974	23,974		0
Mobiliario y Equipo de Administración	12,000	8,074	20,074	20,074		0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,000	900	3,900	3,900		0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0		0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0		0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0		0
Activos Biotológicos	0	0	0	0		0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0		0
Activos Intangibles	0	0	0	0		0
Inversión Pública	8,599,407	-1,104,186	7,495,220	7,495,220		0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	8,599,407	-3,967,626	4,631,781	4,631,781		0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	2,863,440	2,863,440	2,863,440		0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0		0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0		0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0		0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0		0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0		0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0		0
Inversiones en Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0		0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0		0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0		0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0		0
Participaciones	0	0	0	0		0
Aportaciones	0	0	0	0		0
Convenios	0	0	0	0		0
Deuda Pública	1,000,000	91,545	1,091,545	1,091,545		0
Amortización de la Deuda Pública	1,000,000	-1,000,000	0	0		0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0		0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0		0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0		0
Costo por Coberturas	0	0	0	0		0
Apoyos Financieros	0	0	0	0		0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	1,091,545	1,091,545	1,091,545		0
Total del Gasto	23,770,166	4,331,637	28,101,824	28,101,824		0

C. YANET MORALES HUÍZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. J. JESÚS FLORES CHÁVEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.A.E. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$947,432.49	\$829,569.75	87.55%
4	DERECHOS	708,497.49	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	21,453.55	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	3,752.00	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	109,752.50	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	12,545,669.41	12,545,669.41	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	424,425.00	0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$14,760,982.44	\$13,375,239.16	90.61%

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$8,487,987.00	\$8,487,987.00	100.00
	CONVENIOS	1,134,596.00	1,134,596.00	100.00
	SUBTOTAL	\$9,622,583.00	\$9,622,583.00	100.00

	TOTAL	\$ 24,383,565.44	\$22,997,822.16	94.31%
--	-------	------------------	-----------------	--------



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros ¹				
MUNICIPIO DE APULCO	216756157	\$ 11,686,073.46	\$11,686,073.46	100.0%
INGRESOS PROPIOS	251178488	1,219,293.10	\$1,219,293.10	100.0%
SUBTOTAL		\$12,905,366.56	\$12,905,366.56	100.0%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2018	592739546	\$5,643,342.69	\$5,643,342.69	100.0%
FONDO IV 2018	592741893	2,851,508.44	\$2,851,508.44	100.0%
FONDO III 2017	488654313	1,229,068.56	\$1,229,068.56	100.0%
FONDO IV 2017	488656643	147,952.63	\$147,952.63	100.0%
SUBTOTAL		\$9,871,872.32	\$9,871,872.32	100.0%
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FORTALECIMIENTO FINANCIERO B	330574444	\$349,147.00	349,147.00	100.0%
RECURSOS EXTRAORDINARIOS 2018	1015572360	24,425.00	0	0%
FISE 2017	362953068	1,134,597.00	1,134,597.00	100.0%
FORTALECE B 2017	330574444	91,553.44	91,553.44	100.0%
FORTALECE C 2017	309247070	22.65	22.65	100.0%
SUBTOTAL		\$1,599,745.09	\$1,575,320.09	\$98.47%
TOTAL		\$24,376,983.97	\$24,352,558.97	98.89%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del municipio de Apulco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2018
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,614,252.08	\$10,575,735.14	\$10,698,208.73	-\$122,473.59	\$1,491,778.49
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	337,062.62	6,893,712.08	7,230,774.70	-337,062.62	0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,320,340.00	7,495,220.46	8,815,560.46	-1,320,340.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	46,083.44	2,085,611.02	2,131,694.46	-46,083.44	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,039,867.55	0.00	0.00	0.00	2,039,867.55
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,560,731.65	1,765,270.35	1,486,002.00	279,268.35	1,840,000.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	5,829,578.19	121,897.81	5,951,476.00	-5,829,578.19	0.00
TOTAL	\$12,747,915.53	\$28,937,446.86	\$36,313,716.35	-\$7,376,269.49	\$5,371,646.04

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$83,934.41	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$83,934.41	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	37.18	En promedio cada empleado del municipio atiende a 37.18 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	24.05%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$10,575,735.14, representando un 24.05% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$8,525,304.10.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	60.68%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.68% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-57.86%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 57.86%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	37.97%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 37.97% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	14.75%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.93	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.93 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	108.75%	Los deudores diversos representan un 108.75% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	12.49%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 12.49% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 87.51% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	121.57%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	0.00%	Los Impuestos Presupuestados se recaudaron al 100%	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1) * 100}{}$	0.00%	La Recaudación de los Ingresos corresponde al 100% de lo Presupuestado	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1) * 100}{}$	0.00%	Los Egresos Presupuestados fueron Devengados en un 100%.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100}{}$	8.97%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.97% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\frac{(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100}{}$	26.67%	El municipio invirtió en obra pública un 26.67% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$3,718,258.26	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$28,101,823.70, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$24,383,565.44, lo que representa un Déficit por -\$3,718,258.26, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	314.82%	El monto asignado del FISM por \$5,638,091.42 representa el 314.82% de los ingresos propios municipales por \$1,790,888.03.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	75.22%	El monto asignado del FISM por \$5,638,091.42, representa el 75.22% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$7,495,220.46.	



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	159.13%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,849,896.00 representa el 159.13% de los ingresos propios municipales por \$1,790,888.03.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	188.49%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$5,371,646.04, que representa el 188.49% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,849,896.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	60.19%	El importe revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$19,098,525.35, del cual se observó un monto de \$11,495,386.44, que representa el 60.19% de lo revisado	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	9.98%	El importe observado en la revisión correspondiente el ejercicio 2017 fue por \$11,495,386.44 del cual no solventó un monto de \$1,146,805.89, que representa el 9.98% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	7	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 7 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público	



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			Municipal por la cantidad de \$2,527,530.81	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 4 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

- Al verificar los importes reportados en el Estado de Situación Financiera, se observó que el rubro de Deudores Diversos contiene un saldo negativo por \$1,232,598.00, impactando en el resultado de los Indicadores correspondientes a Solvencia, Solvencia Neta, Liquidez, Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante y Tendencia de los Deudores Diversos.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	99.99	Se ejerció 99.99% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	9.75	El 9.75% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	20.80	Se ejerció 20.80% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	72.86	Se destinó el 72.86% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	0.00	Se destinó el 0% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	24.26	Se destinó el 24.26% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	2.84	Se destinó el 2.84% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones. Revisar bien los rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	99.97	Se ejerció el 99.97% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	51.88	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 51.88% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	0.00	El municipio no destino recursos al rubro de Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2018.



c) Resumen de indicadores.

En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2018, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra pública del municipio de Apulco, Zacatecas.

d) Servicios Públicos


En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2018, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a los Servicios Públicos del municipio de Apulco, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Apulco, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Presupuesto	1.00	0.18
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.77
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.16
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.36
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.36
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.19
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	6.54



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1069/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOL V	NO SOLV.	TIPO	CANTIDAD	
Pliego de Observaciones	15	1	15	Integración de Expediente de Investigación	15	\$1,046,528.80
Recomendaciones	9	0	9	Recomendación	9	
SEP						
SUBTOTAL	24	1	25		25	\$1,046,528.80
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL	24	1	25		25	
TOTAL	24	1	25		25	\$1,046,528.80

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



VI. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO CUARTO.-En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 15 (QUINCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RP-18/02-002-01, RP-18/02-007-01, RP-18/02-008-01, RP-18/02-017-01, RP-18/02-021-01, RP-18/02-004-01, RP-18/02-010-01, por un monto en su conjunto de **\$1,046,528.80** (UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Apulco, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Apulco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 15 (QUINCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/02-002-01, RP-18/02-007-01, RP-



18/02-008-01, RP-18/02-017-01, RP-18/02-021-01, RP-18/02-004-01, RP-18/02-010-01, por un monto en su conjunto de **\$1,046,528.80** (UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.).

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO